



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de *junio* de 1999.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la señora Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 3203/98, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de 9 (nueve) agentes -con las categorías presupuestarias que a continuación se detallan- para desempeñarse en:

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 10:

Ezequiel M. DIAZ CORDERO	Secretario de Juzgado
Jaime A. CACERES BARTRINA	Prosecretario Administrativo
Juan José ORTELLADO	Auxiliar

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12:

Fernando SARAVIA	Secretario de Juzgado
Eduardo LOPEZ GASPARRI	Prosecretario Administrativo
Fabiana MARTIN LAINEZ	Auxiliar

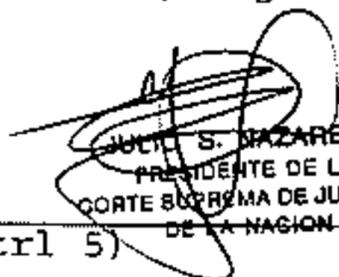
Juzgado Nacional en lo Comercial N° 16:

Marina GENTILUOMO	Secretario de Juzgado
Aida Isabel LAHOZ de ANTA	Prosecretario Administrativo
Héctor A. M. SALES NAVAS	Auxiliar

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


 JULIO S. NAZARENO
 PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION

MARCE